

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32919** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 413/2018, NIG n.º 20.05.2-18/006104, por auto de 12/6/2018 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Comercial Pulet S.L., con CIF B20085254, con domicilio en Poligono Akarregi n.º s/n - 20120 Hernani y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Hernani.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por D<sup>a</sup> María Carmen Flores Grima.

Domicilio postal: Etxaide 6, 1º. 20005 San Sebastian.

Dirección electrónica: puletconcursal@gmail.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

San Sebastian, 13 de junio de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180040845-1